

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 1.248/2022

MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CONCESIÓN

### DE AGUAS PÚBLICAS

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

#### ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Nº EXPEDIENTE: M-3912/2018-CYG.

PETICIONARIO: Comunidad de Usuarios Fuente de la Solana.

USO: Doméstico (Suministro casa) 11 viviendas - Doméstico (Piscina).

VOLUMEN ANUAL (m<sup>3</sup>/año): 2.100,30.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 0,07.

#### CAPTACIÓN:

Nº DE CAPT.	CAUCE	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30	Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30
1	Sobrantes Manantial Fuente de la Solana	Priego de Córdoba	Córdoba	384040	4139063

#### OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

La modificación consiste en un aumento de caudal y volumen anual por incorporación de nuevos usuarios y añadir depósito de almacenamiento de 10 m<sup>3</sup> de capacidad, sustitutivo de los existentes a título individual.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan

presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 25 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio, Juan Ramis Cirujeda.